 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCION CASO SOSPECHO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 1 de 9

1. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias para dar atención a una persona que presenta síntomas o ha sido notificada por alerta COVID-19, aplicando las medidas emitidas por el Ministerio de Salud y la Institución.

2. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado a todos los trabajadores y trabajadoras, estudiantes, trabajadores y trabajadoras de empresas contratistas, proveedores y visitas en general, que se encuentren en las dependencias de la Universidad de Concepción.

3. DEFINICIONES

Caso sospechoso: Persona que presenta sintomatología acorde a COVID-19, presentando al menos un síntoma cardinal o dos o más síntomas no cardinales de la enfermedad; o bien, cuando la investigación epidemiológica de la SEREMI de SALUD así lo determine.

Son contacto estrecho también aquellas personas que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado: Persona diagnosticada o que es un caso confirmado de COVID-19 y que tiene test PCR o test de antígeno positivo.

Caso Probable: Persona que encuentra por resultado de laboratorio, con 2 o más síntomas atribuibles a SARS-CoV-2, desarrollar alguno de los síntomas cardinales o 2 síntomas no cardinales.

Alerta Covid-19: Persona que vive o ha estado a menos de 1 metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático o asintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas.

Caso Sospechoso de Reinfección: Caso confirmado de Covid-19, que después de 90 días de haber contraído el SARS-CoV2, es notificado nuevamente de haberse contagiado de la enfermedad, esto a través de PCR o test de antígeno positivo.

Zona de Aislamiento: Espacio físico donde el caso sospechoso puede mantenerse de manera aislada, mientras recibe indicaciones para accionar su derivación.

Kit de respuesta: Corresponde a los elementos de protección personal dispuestos para la protección del Responsable de Atención. Comprende buzo desechable, mascarilla N95 o FFP2, guante y pantalla facial. Se debe incluir una mascarilla adicional a entregar al caso sospechoso.

Encargada de Seguimiento Covid-19 (ES): Persona encargada de prestar apoyo remoto para la identificación de contactos y seguimiento de cada caso. Servicio centralizado.

4. RESPONSABILIDADES

Comité de Retorno: monitorear la implementación y aplicación del presente documento. Definir el estándar y las acciones a aplicar en la Universidad de Concepción, durante la contingencia por COVID-19.

Decanos/as y/o Directores/as: facilitar la gestión y la administración de los recursos necesarios para dar respuesta a la atención de un caso sospechoso que ocurra en la Facultad, Organismo o Estamento a

su cargo.

Jefe/a Administrativo/a o afín: gestionar los recursos de la Facultad, Organismo o Estamento al que pertenece para implementar la zona de aislamiento, kit de respuesta.

DISE: mantener registros actualizados sobre la nómina de alumnos que se encuentren en situación de caso confirmado y coordinación con compañía aseguradora, en los casos en que corresponda.

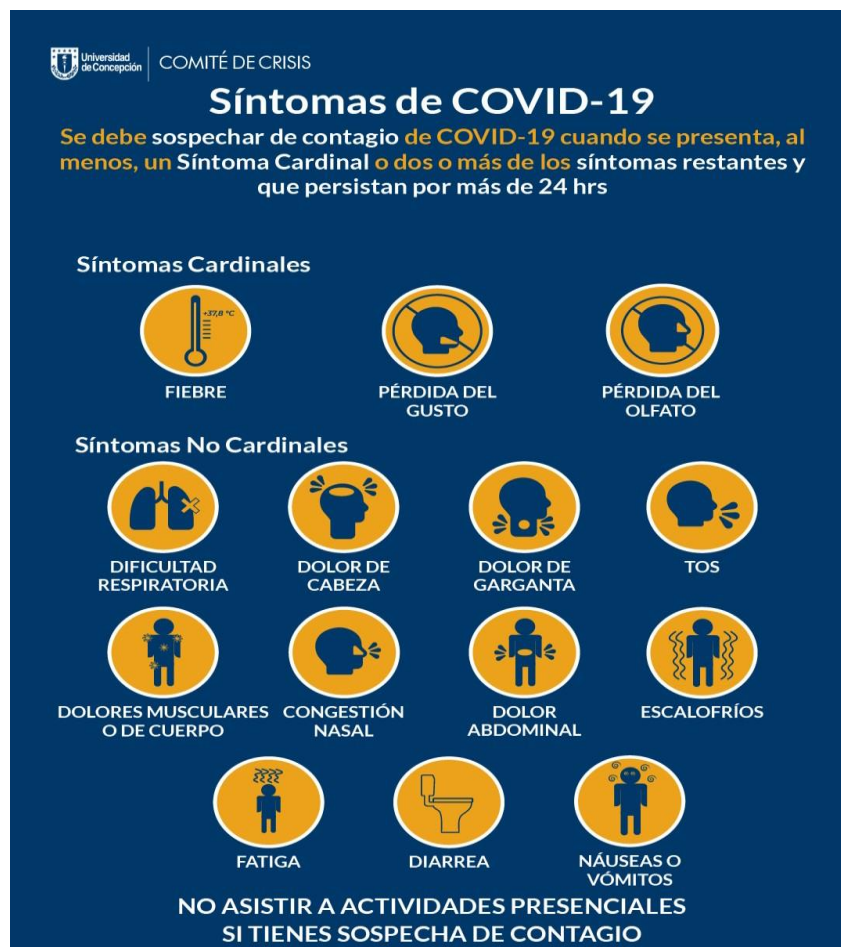
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional: realizar seguimiento de los casos laborales informados y notificar al OA de los casos que correspondan a la ley N° 16.744.


Trabajadores/as, alumnos/as, trabajadores contratistas, proveedores y visitas en general: cumplir las medidas indicadas en este documento e informar a su jefatura respecto al funcionamiento y aplicabilidad de las mismas.

Aplicar lo establecido por la Autoridad Sanitaria debiendo activar la Alerta Covid a las personas identificadas como tales.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA A COVID-19:







 COMITÉ DE CRISIS












Síntomas de COVID-19

Se debe sospechar de contagio de COVID-19 cuando se presenta, al menos, un Síntoma Cardinal o dos o más de los síntomas restantes y que persistan por más de 24 hrs

Síntomas Cardinales

- 
FIEBRE
- 
PÉRDIDA DEL GUSTO
- 
PÉRDIDA DEL OLFATO


Síntomas No Cardinales

- 
DIFICULTAD RESPIRATORIA
- 
DOLOR DE CABEZA
- 
DOLOR DE GARGANTA
- 
TOS
- 
DOLORES MUSCULARES O DE CUERPO
- 
CONGESTIÓN NASAL
- 
DOLOR ABDOMINAL
- 
ESCALOFRÍOS
- 
FATIGA
- 
DIARREA
- 
NÁUSEAS O VÓMITOS

NO ASISTIR A ACTIVIDADES PRESENCIALES SI TIENES SOSPECHA DE CONTAGIO

¡En la UdeC nos cuidamos todos y todas!

 comitedecrisis.udec.cl |
  comitedecrisis@udec.cl

 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CASO SOSPECHOSO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 3 de 9

5.2. ZONA DE AISLAMIENTO:

Se deberá identificar e implementar la zona de aislamiento para **Caso Sospechoso**, en la cual se debe publicar el número de contacto de la encargada de seguimiento, una mascarilla KN95 y rociador de alcohol al 70% o ácido hipocloroso, para coordinar las acciones a seguir en la respectiva derivación.

En cada Campus, se deberá implementar una Zona de Aislamiento compartida, para su uso cuando no se disponga de una Zona de aislamiento en la Repartición. En los casos que esto no sea posible, se deberá considerar el edificio más cercano a las instalaciones, debiendo estar coordinado con anticipación.

ZONA AISLAMIENTO	IMPLEMENTACIÓN
CASO SOSPECHOSO	<ul style="list-style-type: none"> - Señalar de acuerdo a formato de procedimiento. - Ventilar en forma permanente y adecuada. - Implementar: Mascarilla KN95 Rociador de alcohol al 70% o Ácido Hipocloroso Basurero con tapa y pedal - Publicar números de contactos

La zona de aislamiento debe contar con ventilación permanente y activa desde el inicio de la jornada.

5.3. DERIVACIÓN DE CASO SOSPECHOSO

El o la trabajadora o el o la estudiante caso sospechoso debe dirigirse a la zona de aislamiento y, en el caso de utilizar mascarilla quirúrgica, debe cambiarla por la KN95 disponible en la sala, higienizar las manos antes y después de cambiar la mascarilla, depositando la utilizada en papelerero señalado.

El caso sospechoso debe llamar a la **Srta. Tamara González al +569 67034460** y seguir las indicaciones que sean entregadas para efectuar la toma de muestra de test de antígeno considerando lo siguiente:

Lugar Derivación	
Trabajadores/as	Sector de atención ACHS
Alumnos/as	Sector de atención DISE


En la ACHS se entregarán las indicaciones a las y los trabajadores por el personal del organismo administrador.

En la DISE se entregarán las indicaciones a los estudiantes por el personal de la Unidad de Salud de la DISE.

En los casos en que la toma de muestra de test de antígeno sea positiva, cada persona deberá activar la Alerta Covid.

5.4. ACTUACIÓN DESPUÉS DE LA ATENCIÓN DE CASO SOSPECHOSO

Una vez confirmado el diagnóstico, la persona caso confirmado se debe comunicar con el jefe de carrera y sus respectivas Alertas covid-19.

 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CASO SOSPECHO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 4 de 9

Para la determinación de las personas, pertenecientes a la comunidad universitaria, que puedan constituir Alerta Covid del caso confirmado, podrá requerirse informe de trazabilidad emitido en base a la información recabada por la Aplicación Presente UdeC!.


Para estos efectos, la Facultad o Repartición solicitará que se le proporcione el informe de las personas que hayan podido constituir Alerta Covid de un caso confirmado, en sus dependencias, solicitándolo por escrito y de manera fundada, a través de su Jefatura Administrativa al correo electrónico retornoseguro@udec.cl, debiendo adjuntarse a la solicitud, respaldo del diagnóstico del caso confirmado, e indicando con precisión la delimitación espacio-temporal con que se requiere el informe. La autorización a DTI para proporcionar esta información, será otorgada siempre y cuando exista constancia de que la información se está requiriendo exclusivamente con fines preventivos de trazabilidad del contagio.

Tabla de criterios para activar aislamientos y cuarentenas

N° Casos positivos	Detalle
1 caso en curso	Comunicarse con Encargada de Seguimiento, Srta. Tamara González Aislamiento acaso positivo Activar las alertas COVID Efectuar sanitización de la sala o laboratorio
2 casos en un curso	Comunicarse con Encargada de Seguimiento, Srta. Tamara González Aislamiento acaso positivo Activar las alertas COVID Efectuar sanitización de la sala o laboratorio
3 casos positivos 3 cursos en distintos estamentos	Activar reunión de alerta de la entidad, junto a comité de retorno Activar cuarentena a los cursos afectados Activar medidas que deben ser comunicadas a toda la comunidad del estamento. Coordinar con los otros estamentos con los cuales se presta servicios. Efectuar la sanitización de salas de clases y/o laboratorios
3 casos positivos 3 cursos en un mismo edificio	Activar reunión de alerta de la entidad, junto a comité de retorno Activar cuarentena del edificio Activar medidas que deben ser comunicadas a toda la comunidad del estamento. Coordinar con los otros estamentos con los cuales se presta servicios Efectuar la sanitización de salas de clases y/o laboratorios

Se debe realizar la limpieza y desinfección reactiva de todos los espacios utilizados por el caso sospechoso (oficina o laboratorio, zona de aislamiento, espacios comunes, vehículo), de acuerdo con el procedimiento establecido por la Universidad (“Procedimiento de Limpieza y Desinfección COVID-19”).

La Jefatura Administrativa o afín, deberá informar al Comité de Retorno para activar la sanitización de las áreas por empresa especializada.

 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CASO SOSPECHO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 5 de 9

6. GESTIONES PARA REALIZAR TOMA DE MUESTRA:

La entidad que toma el test de antígeno o PCR debe ser un centro habilitado por la SEREMI o a través de los puntos de toma de muestra de establecidos por la Autoridad Sanitaria en cada comuna o región.

Es importante tener presente que hoy la toma de test de antígeno toma un tiempo aproximado para obtener el resultado de unos 15 a 30 minutos y el test PCR puede demorar varios días.

Una vez confirmado el diagnóstico, comunicar a su jefatura y efectuar el aislamiento en forma inmediata, indicado por el personal de salud o SEREMI.

Activar en forma inmediata la “Alerta Covid” para las personas que estuvieron a menos de 1 metro de distancia y sin el uso correcto de la mascarilla.

Si su estado de salud lo permite y no requiere reposo (licencia médica), la persona caso confirmado podrá efectuar labores telemáticas mientras dure su periodo de aislamiento.

La jefatura directa o jefe de carrera deberá comunicar a infocovid@udec.cl y retornoseguro@udec.cl.

7. ALERTA COVID

Las personas que sean notificadas como Alerta Covid-19 de un caso confirmado, no tendrán derecho a licencia médica y, por lo tanto, aquella circunstancia, por si sola, no constituirá justificación de ausencia al trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa sanitaria, deben mantenerse alertas a la aparición de síntomas dentro de un período de 7 días contados desde el contacto, sin mascarilla o sin uso correcto de mascarilla, a menos de un metro de un caso confirmado.

Sin perjuicio de la aparición de síntomas, deberán en todo caso, idealmente al tercera día desde el contacto, realizarse un examen de antígeno o test PCR para descartar contagio.

Si la naturaleza de las funciones lo permite, privilegiar el trabajo a distancia durante el período de alerta, mediando, no obstante, acuerdo con su jefatura directa.

8. CONTACTOS ESTRECHOS POR BROTE

Será la SEREMI de SALUD luego de efectuar la investigación epidemiológica es la entidad que podrá determinar contactos estrechos.

9. REGISTROS

Código	Registros	Lugar de Archivo	Tiempo de Almacenamiento
SG-PRO-COV-03	Procedimiento inicial base	Administración	5 años



10. DESCRIPCION MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO


Modificación	Fecha
Se elabora procedimiento inicial	02/07/2020
Modifica Definiciones de acuerdo marco normativo, se incorporar RZA, RAS y ES. Se introduce sintomatología Atención Caso Sospechoso y Contacto Estrecho	03/08/2021
Actualización normativa	03/03/2022
Incorporar en punto 6, gestiones que debo realizar, si soy confirmado caso positivo	28/03/2022
Ingreso de tablas de criterios, aislamiento y cuarentenas Actuación después de un caso sospechoso Alerta Covid	26/06-2022

 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCION CASO SOSPECHO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 7 de 9

11. ANEXOS

Afiche Zona de Aislamiento
Números de Emergencia



 Universidad de Concepción	PROCEDIMIENTO ATENCION CASO SOSPECHO	
SG-PRO-COV-03	Versión: 3	Página: 8 de 9



Universidad de Concepción

CONTACTO ENCARGADO SEGUIMIENTO	
TAMARA GONZALEZ	
Número Celular +569 67034460	
ACHS 600 600 2247	ASEGURADORA 2 280 3002
<b style="color: red;">SALUD RESPONDE MINSAL 600 360 7777	

Nota: En caso de poder contactar a la encargada de seguimiento, favor enviar mensaje por WhatsApp